

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 10 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones de Minas, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.*

A los efectos de conocimiento del interesado, habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado, que se relaciona, el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá llamar en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación al teléfono 950002000 para concertar cita presencial en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de Almería, Servicio de Industria y Minas (Dpto. de Minas) en Almería, sita en Calle Hermanos Machado, 4, 2.ª planta (Almería).

Núm. de expte.: Sancionador 58-IND-2024.

Interesado: Frutas Nijasol, S.L. B04350591.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 6 de junio de 2024.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas en Almería.

Almería, 10 de julio de 2024.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»